



Municipalidad
Monte Patria

DIDECO

Oficina de Adulto Mayor

MAT: Autoriza pago del premio al 2º Lugar Final del Festival de la Canción "La voz dorada".

Decreto Alcaldicio N° 14423.-

Monte Patria, 10 de Septiembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Ord. n° 136, de fecha 26 de Julio de 2018, autorizado por Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°13472 de fecha 23 de agosto de 2018 que aprueba actividad y bases Festival de la canción Adulto Mayor, La Voz Dorada.
- Certificado N°71 de sesión ordinaria N°61, de fecha 07 de agosto de 2018.
- Acta de porcentajes, que otorga resultado del concurso.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo y

CONSIDERANDO:

La importancia de promover la participación de adultos mayores en actividades recreativas de carácter cultural y social, posibilitando su bienestar integral, mantenimiento y fortaleza de destrezas y aptitudes propias de un adulto mayor en los diversos territorios que conforman la Comuna de Monte Patria.

DECRETA:

1.- **APRUEBASE**, el gasto en el pago de premios a Don HERNAN ENRIQUE SEGOVIA YAÑEZ, RUT [REDACTED] fecha de nacimiento 15 de Septiembre de 1938, quien se adjudica el 2º Lugar de la final del Festival de la Canción del Adulto Mayor "La Voz Dorada" 2018, actividad que se llevó a cabo el pasado viernes 07 de Septiembre de 2018, en el Frontis de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, este premio corresponde a la cantidad de \$ 150.000.-

2.- **IMPUTESE**, los gastos a las cuentas presupuestarias:
Dideco, Trofeos, premios y otros, 215.24.01.008.003.001, Área de Gestión 5.1.1. **\$ 150.000.-**

Total del Gasto para las actividades \$ 150.000.-

3.- **ESTABLEZCASE**, Como **CORDINADOR GENERAL** de la actividad "Final del Festival de la canción del adulto mayor, La Voz Dorada, territoriales", a doña **YISELA LARRONDO BARRAZA**, Encargada del Depto. de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE/CBR/YMB/ecr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Dideco